

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO  
DE CÓRDOBA**ANUNCIO****PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA  
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA****ANUNCIO**

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2025, ha acordado la **“12.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2025. (GEX: 2025/11838)”**, conforme al Certificado del Secretario General de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Relación de Puestos de Trabajo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud de lo cual, y cumpliendo con lo establecido en la norma anteriormente indicada, se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del **Patronato Provincial de Turismo de Córdoba** correspondiente a **2025**.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) *Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que se publique, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

b) *Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-*

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**

Código seguro de verificación (CSV):

**25B1 306B F8C4 3F34 B640**

25B1306BF8C43F34B640

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 24-03-2025

Administrativa, reformado por la D. A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que se interponga recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los artículos 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de la Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del Recurso de Reposición, podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

c) Cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Así mismo, la publicación de la **Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2025** se encuentra disponible en la página web o sede electrónica del **Patronato Provincial de Turismo de Córdoba**, de conformidad con la Ordenanza de Transparencia y acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se publica para general conocimiento.

(Firmado electrónicamente)

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba

Código seguro de verificación (CSV):

**25B1 306B F8C4 3F34 B640**



25B1306BF8C43F34B640

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.cordobaturismo.es/sede>

Firmado por Vicepresidenta RUIZ RODRIGUEZ NARCISA el 24-03-2025

## Patronato Provincial de Turismo de Córdoba

### Relación de Puestos de Trabajo

Ejercicio: 2025

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS			REQUISITOS DE DESEMPEÑO					
ADSCRIPCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	TITULACIÓN	VIN	PROV.
DIRECCIÓN	Gerente	1	A1			Económicas/Empresariales/Derecho	L	LD
PROMOCIÓN	Técnico Medio de Turismo y Relaciones Públicas	1	A2	23	13.441,50	Diplomatura o Grado Universitario o equivalente	L	C
PROMOCIÓN	Técnico Auxiliar de Marketing y Desarrollo Turístico	2	C1	22	12.978,00	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente	L	C
ADMINISTRACIÓN	Administrativo Contable	1	C1	22	12.051,00	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente	L	C
PROMOCIÓN	Técnico Auxiliar de Promoción Turística	2	C1	18	11.402,10	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente	L	C
ADMINISTRACIÓN	Auxiliar Administrativo	1	C2	16	10.938,60	FPI, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	L	C
PROMOCIÓN	Auxiliar de Receptivos y Servicios Múltiples	1	C2	16	10.938,60	FPI, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente	L	C
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>						